



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0044869/2019.

Córdoba, 11 de septiembre de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Prof. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Prof. Adjunto DSE - legajo 38871) del 15 al 21 de septiembre a la ciudad de Uberlândia (Brasil) y del 22 al 28 de septiembre del corriente año, a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado expondrá en el XXXIX Congreso Nacional de Matemática Aplicada e Computacional (CNMAC), en Uberlândia y en el XIII Brazilian Workshop on Continuous Optimization en Rio de Janeiro.

Que las actividades a desarrollar por el Prof. FERNÁNDEZ FERREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Prof. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Prof. Adjunto DSE - legajo 38871), se traslade en comisión del 15 al 21 de septiembre a la ciudad de Uberlândia (Brasil) y del 22 al 28 de septiembre del corriente año, a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 513/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF